

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLOINVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 23 de julio de 2018, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.4.3., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos que asistieron a este Acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por la representante del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a la proposición, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 51 y 54 del Reglamento, determinándose lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con cada uno de los puntos solicitados en el numeral IV. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

CONCLUSIÓN:

El licitante **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se considera solvente Legal y Administrativamente, por lo que es susceptible de evaluar técnicamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 1.**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el Lic. Martín Alejandro Landín Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, mediante oficio de referencia **SGDNPIM/247/07/2018**, presentó el análisis técnico realizado a la propuesta presentada por el licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el “**Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**”.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes elaborada por la Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Mercadotecnia y autorizada por el Lic. Martín Alejandro Landin Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, representantes del área técnica y requirente, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **57** puntos de los **60.00** máximos solicitados en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

El análisis técnico detallado realizado a la propuesta presentada por el licitante se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA:

Del licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de igual manera **Cumple Técnicamente** con los requisitos solicitados en los numerales, **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, ya que obtuvo el mayor número de puntos en la evaluación por puntos y porcentajes, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por la Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Mercadotecnia y autorizada por el Lic. Martín Alejandro Landin Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, representantes del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** quien cumplió legal, administrativa y

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLOINVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

mínimos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la presente convocatoria, que establece:

VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

“La Convocante procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y legales-administrativos, considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Propuesta económica presentada por el licitante **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE REGISTROS	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.	CANTIDAD CORRECTA	
Servicio de levantamiento de información para Centros de Trabajo presencial y/o electrónica para el Instituto FONACOT	30,000	\$99.95	\$2,998,500.00	\$2,998,500.00	DIFERENCIA
		I.V.A.	\$476,760.00	\$479,760.00	-\$3,000.00
		TOTAL (MN)	\$3,475,260.00	\$3,478,260.00	

La convocante informa, que se procedió hacer una corrección, toda vez que al momento de realizar la verificación del importe de la propuesta económica del licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se detectó un error de cálculo en el I.V.A. lo cual altera el importe total de la misma, sin que ello implique modificación al precio unitario, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inciso F del numeral VI.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el último párrafo del **ANEXO 11 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, que a la letra dicen:

Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

“VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

- F. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Rley, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del RLey. De lo anterior se dejará constancia en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LEY.

“...”

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

“...”

- El licitante, en términos de lo establecido en el inciso F del numeral VI.1.1 de la convocatoria acepta, que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.”

Como resultado del análisis de la propuesta económica del licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, y la suficiencia presupuestal autorizada, se verificó que su propuesta no rebasa el presupuesto asignado para esta contratación.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PROPUESTA ECONÓMICA DE: LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
3,405,000.00	2,998,500.00

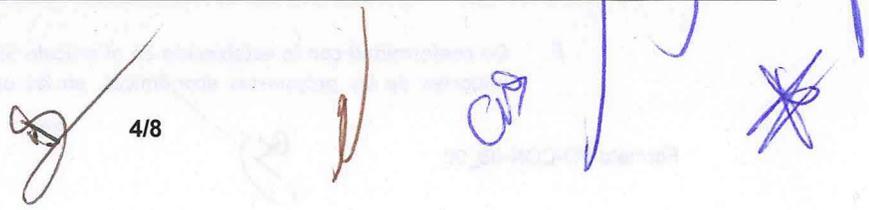
Derivado de lo anterior, se procedió a determinar la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, como a continuación se detalla:

	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica
PPE = MPemb X 40 / MPi				
PPE=	\$2,998,500.00	40	\$2,998,500.00	40

Dónde:

- PPE=** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;
- Mpemb=** Monto de la propuesta económica más baja, y
- MPi=** Monto de la i-ésima propuesta económica.

CONCLUSIÓN:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante. **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, es que presentó una propuesta económica solvente ya que reúne el mayor número de puntos al obtener una puntuación global máxima de **97** puntos, como se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE: LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
CONCEPTO	PUNTOS OBTENIDOS
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	57.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	97.00

FALLO:

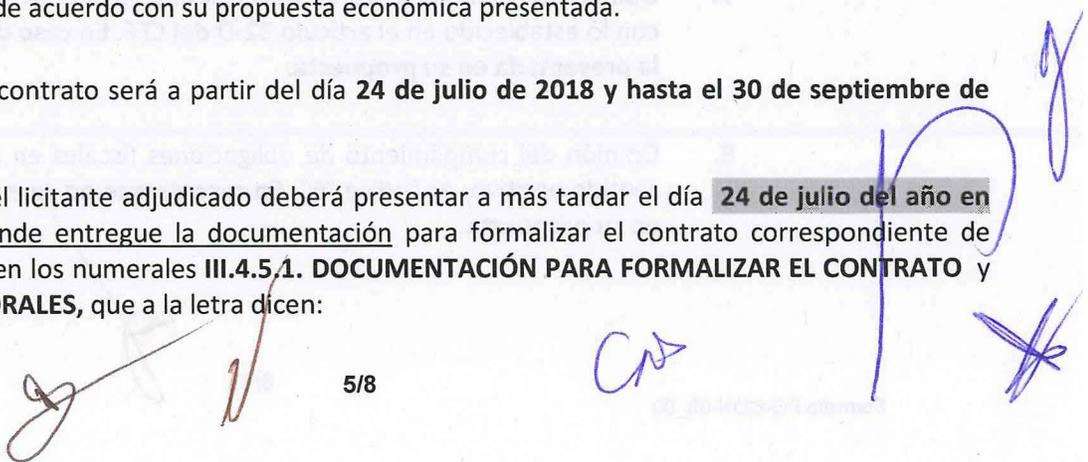
De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, para la contratación del **servicio de levantamiento de información para centros de trabajo presencial y/o electrónica para el Instituto FONACOT**, y toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y que reúne el mayor número de puntos solicitados, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Monto:

El importe adjudicado es por: **\$ 2,998,500.00 (Dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, mas I.V.A. de acuerdo con su propuesta económica presentada.

Vigencia: La vigencia del contrato será a partir del día **24 de julio de 2018** y hasta el **30 de septiembre de 2018**.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **24 de julio del año en curso**, con escrito en donde entregue la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en los numerales **III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** y **III.4.5.1.2 PERSONAS MORALES**, que a la letra dicen:



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 2 meses y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

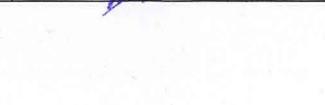
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30** horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 14 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADOR:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Gabriela Valdez Hernández	Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia, y Representante del Área Técnica y Requiriente	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

C. María Esther Fuentes Varas de Vald	Jefe de Seguimiento de Contrato	
---------------------------------------	---------------------------------	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	

ANEXO 1



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-014P7R001-E382-2018
RELATIVA A LA:

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 20 de Julio de 2018.

		LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.	SI	
B	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.	SI PÓLIZA No. 544 OBJETO SOCIAL: FOLIOS 0007 AL 0008 REL. DE ACCIONISTAS 0018	
C	El licitante deberá presentar poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.	SI PÓLIZA No. 544 OBJETO SOCIAL: FOLIOS 0007 AL 0008 REL. DE ACCIONISTAS 0018	
D	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, en atención al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI	
E	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso.	SI	
F	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI	
G	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-014P7R001-E382-2018
RELATIVA A LA:

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 20 de Julio de 2018.

No.	DESCRIPCIÓN	LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
H	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI	
I	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8	SI	
J	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.	SI	
K	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	SI	
L	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.	SI	
M	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI	
N	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI	
O	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI	
P	El licitante deberá presentar carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT.	SI	
Q	El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-014P7R001-E382-2018
RELATIVA A LA:

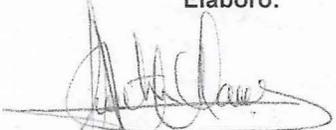
"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 20 de Julio de 2018.

		LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONCLUSIÓN:	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., se determinó que <u>Cumple</u> con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente y es susceptible de evaluar técnicamente.	

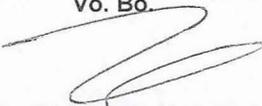
Elaboró:


C. Maria Esther Fuentes Varas de Valdés
Jefa de Seguimiento de Contratos

Autorizó:


C.P. Beatriz Fajardo Espinoza
Subdirectora de Adquisiciones

Vo. Bo


Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO 2

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

RUBRO	RANGO DE PESO DEL RUBRO	PESO DEL RUBRO	SUBRUBRO	PESO DEL SUBRUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PARAMETRO DE EVALUACION	PUNTOS MAXIMOS	EVALUACION LS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.				
1. Capacidad del Licitante	De 12 a 24	24	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos La empresa demuestra que su personal cuenta con la capacidad técnica para proporcionar los servicios solicitados.	1.6	Experiencia a) Número de personas que prestan el servicio. El prestador del servicio deberá presentar una relación con los nombres, puestos y funciones que desempeñe su personal en la realización del levantamiento presencial de información, con experiencia específica en levantamiento presencial de información, censos, entre otros servicios afines.	Más del 50% del personal cumple con la experiencia específica en censos, levantamiento de datos y similares Menos del 50% del personal cumple con la experiencia específica en censos, levantamiento de datos y similares Menos del 25% del personal cumple con la experiencia específica en censos, levantamiento de datos y similares	1.6 1.0 0.0	1.6				
					1.4	Experiencia b) Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto del servicio, así como currículum del Director de proyecto. Los currículums deberá contener contar con al menos 7 años de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, administración o carreras afines. El a presentar deberá ser un currículum cronológico.	El CV de la empresa, así como del Director con experiencia de al menos 8 años. El CV tanto de Director con experiencia menor de 8 años.	1.4 0.0	1.4			
					6	c) Competencia o habilidad: Acreditar Nivel de estudios, presentando con original y copia del certificado, cédula, título y/o constancia de Estudios del Director de proyecto con al menos licenciatura en administración o carreras afines.	Acredita Doctorado. Acredita Maestría. Acredita Licenciatura.	6.0 4.0 2.0	6.0			
					2.4	d) Dominio de la herramienta: Presentar documentación fehaciente que acredite que su equipo cuenta con constancia de cursos ante el INAI y/o otras instituciones avaladas por el INAI, acerca de la protección de datos personales.	Presenta certificación No Presenta certificación	2.4 0.0	2.4			
					9.6	El prestador del servicio deberá comprobar que sus ingresos en 2017 hayan sido como máximo el veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 presentada por el prestador del servicio ante el SAT, así como la declaración provisional del ISR.	Presenta declaración No presenta declaración	9.6 0.0	9.6			
			1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1	1	El aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Cuenta con trabajadores con discapacidad No cuenta con trabajadores con discapacidad	1.0 0.0	0.0			
						1	La empresa que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.	Presenta bienes con innovación tecnológica y documento que lo acredite. No presenta bienes con innovación tecnológica y documento que lo acredite.	1.0 0.0	0.0		
						1	La empresa que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género No cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género	1.0 0.0	0.0		
						2.1 Experiencia del licitante La empresa comprueba que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.	6	18	La empresa presenta mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica se acreditará presentando cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos 5 años hasta la fecha.	Presenta 5 contratos y/o facturas, más 5 cartas de recomendación de los últimos 5 años prestando servicios. Presenta 3 contratos y/o facturas, más 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años prestando servicios. No presenta documentos que acreditan 3 años prestando los servicios.	6.0 3.0 0.0	6.0
									6	El prestador del servicio deberá presentar al menos 5 contratos y/o facturas, en donde ha prestado servicios similares en los últimos 5 años, acreditando que han prestado servicios similares a los que son objeto del presente procedimiento de contratación.	Presenta 5 contratos Presenta al menos 3 contratos Presenta menos de 3 contratos	6.0 3.0 0.0
2.2 Especialidad del licitante La empresa comprueba que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.	6	6	El prestador del servicio deberá presentar al menos una certificación internacional de calidad, como ISO y/o afines al servicio objeto.	Presenta certificación No presenta certificación	6.0 0.0	6.0						
3. Propuesta de Trabajo	De 6 a 12	12	3.1 Metodología El prestador del servicio deberá plantear la metodología que implementará para desplegar a nivel nacional el plan de levantamiento de información. Dicha metodología deberá incluir personal a desplegar a nivel nacional y el número de Centros de Trabajo que habrá visitado y obtenido la información de su representante legal.	Presenta metodología especificando todos los requisitos solicitados para la metodología. No presenta metodología especificando todos los requisitos solicitados para la metodología.	5.0 0.0	5.0						
			3.2 Plan de Trabajo El prestador del servicio deberá presentar el plan de trabajo, que consiste en el cronograma de tiempos, donde se considere el avance numérico de registros por semana hasta cubrir las 30,000 registros, en el que se considere también el entregable final.	Presenta plan de trabajo como se solicitó No presenta	5.0 0.0	5.0						
			3.3 Esquema Estructural El prestador del servicio acreditará el esquema presentando un esquema estructural de los recursos humanos de la organización y de aquellos contratados como servicios de apoyo para el desarrollo de los eventos solicitados.	Organigrama del recurso humano participante en el proyecto. El esquema estructural de los recursos humanos se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones del personal que participará en el levantamiento presencial de información.	Presenta esquema estructural No presenta esquema estructural	2.0 0.0	2.0					
4. Cumplimiento de Contratos	De 6 a 12 puntos	6	4.1 Cumplimiento de Contratos	6	Contratos cumplidos. Para acreditar el cumplimiento de contratos, el prestador del servicio deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avala la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, de los contratos presentados en el punto experiencia del licitante.	Presenta cartas de cumplimiento de 5 contratos. Presenta cartas de cumplimiento de 3 contratos. No presenta documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos.	6.0 3.0 0.0	6.0				
					TOTAL	TOTAL	60	TOTAL	67			

Elaboró:

Revisó y Autorizó:

Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gubierrez
Directora de Mercadotecnia

Lic. Martín Alejandro Landín Boyer
Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'AS'.



0001

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E382-2018
RELATIVA AL: "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO
PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de julio de 2018.

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se integró la presente cotización considerando lo establecido en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**. Así mismo se informa que **los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en la convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

CUADRO PARA COTIZAR

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE REGISTROS	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
Servicio de levantamiento de información para Centros de Trabajo presencial y/o electrónica para el Instituto FONACOT	30,000	\$99.95	\$2,998,500
		I.V.A.	\$476,760
		TOTAL (MN)	\$3,478,260

Importe con letra (Antes de IVA): Dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria

- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- El importe deberá expresarse con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'G&D', 'CNS', and various initials]